



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de septiembre de 1989

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 598/974-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que mediante oficio 3532, de fecha 13 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, envió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios en fecha 14 de mayo de 1989, formulada en el poblado al rubro citado, consistente en la ejecución del acuerdo de asamblea de fecha 8 de abril del año curso, para que se procediera a iniciar el procedimiento conducente.

SEGUNDO. Que adjunto también al referido curso, el Delegado Agrario remitió a esta dependencia el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 8 de abril de 1989, misma que dentro de otras cosas, en su sexto punto, en síntesis se dice que la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios 665789 que correspondió a Nabor López, fue declarada vacante por el cuerpo consultivo agrario, según acuerdo tomado en fecha 4 de enero de 1955, y que como en varias investigaciones de usufructo parcelario se ha solicitado que dicha parcela ejidal se adjudique a favor

de la unidad agrícola para la mujer campesina, sin que hasta la fecha exista resolución a favor de tal parcela, y además tomando en consideración que José de la Rosa, persona que viene usufructuando desde hace diez años la referida parcela en base a un contrato de arrendamiento concluido en el año de 1988, por tanto la asamblea solicita el reconocimiento de dicha parcela en favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

TERCERO. Que con base en toda la documentación anteriormente descrita, esta Comisión Agraria Mixta con fecha 26 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Agraria, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, así como a José de la Rosa, Morales, y de igual manera a la representante del grupo de mujeres campesinas que solicitan la parcela en cuestión, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del ordenamiento legal en cita.

CUARTO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal,

Tomo CXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de Sept. de 1989 | No. 55

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3404, 3405, 3406, 3407, 3412, 3413, 3414, 3415, y 3416.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3408, 3409, 3410, y 3411.

(Viene de la primera página)

consejo de vigilancia y a la C. Elba Martínez López, representante del grupo de mujeres campesinas que solicitan la parcela en cuestión, así como al poseedor de tal parcela José de la Rosa Morales, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarlo personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal y en los lugares más visibles del poblado el día 6 de julio de 1989, según constancia que corre agregada en autos.

QUINTO. Que el 24 de julio de 1989, tuvo lugar la audiencia de pruebas y alegatos en la que compareció el C. José de la Rosa Morales, ofreciendo como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La documental pública consistente en la copia certificada de su acta de nacimiento; 2.—La documental pública consistente en la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional de fecha 5 de julio de 1989, en la que se hace constar que la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios 665789 y que fuera expedido originalmente a Nabor López, se declaró vacante por acuerdo del cuerpo consultivo en sesión celebrada el día 4 de enero 1945; 3.—La testimonial; 4.—La documental pública consistente en el oficio girado por el Delegado Agrario en el Estado a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia de San Francisco Acuexcomac, para el efecto de que con base en las facultades que les confiere la fracción IV del artículo 48 de la Ley Agraria, hagan respetar los derechos agrarios de los ejidatarios manteniendo a los interesados en posesión de las tierras que les corresponden, pues tiene conocimiento

que se le quiere adjudicar la unidad de dotación que perteneció a Nabor López, a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer desposeyendo por tanto al C. José de la Rosa Morales, quien ha manifestado tener en posesión dicho inmueble ejidal desde 1978; 5.—La presuncional en su doble aspecto legal y humana; 6.—La instrumental pública de actuaciones. Pruebas estas que le fueron admitidas tal y como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos. Asimismo, es de hacerse notar que también a la referida audiencia comparecieron los integrantes del comisariado e integrantes del consejo de vigilancia sin embargo estos antes de concluir dicha diligencia se ausentaron del local en que se desahogó la referida audiencia de pruebas y alegatos tal y como se establece en el acta levantada con tal motivo.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Agraria Mixta, ha llegado a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 (fracciones I y II) y 89 de Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDA. Que es procedente adentrarnos al estudio valorativo de las pruebas aportadas con el fin de determinar si resulta procedente la privación de derechos agrarios solicitada y en su caso la nueva adjudicación. Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas que enunciamos en el resultando quinto, y que ofreciera José de la Rosa Morales, vemos que a la mencionada en el numeral 1, a la cual se se considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, demostrándose con la misma que el oferente José de la Rosa Morales, nació en San Francisco Acuexcomac, el 19 de marzo de 1948; a la mencionada en el numeral 2, a la cual no se le considera relevancia pues el cuerpo consultivo agrario carecía en ese entonces como hasta ahora carece de facultades para declarar una parcela vacante, dado que sus facultades en ese entonces se contrañan a ser un órgano de opinión y consulta del Presidente de la República; a la enunciada en el numeral 3, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que dispone el artículo 215 del Código Federal supletorio, toda vez que los testigos Jorge Romero de la Cruz, Innocente Sánchez Sánchez y Angel López Arellano, fueron contestes y conformes en cuanto al fondo de los hechos que virtieron, despenándose de los mismos que concierne a su presentante José de la Rosa Morales, así como la parcela que correspondió al ejidatario Nabor López, la cual se encuentra ubicada en el paraje denominado San Indalecio y que dicha parcela la ha venido cultivando el presentante desde hace más de diez años en forma personal, pues el trabajo habitual de este lo es la agricultura; a la enunciada en el numeral 4, a la cual se le considera relevancia, en cuanto a que con la misma se demuestra que José de la Rosa Morales, compareció ante el Delegado Agrario en el Estado,

solicitando le fuera adjudicada la parcela que correspondió a Nabor López, por encontrarse dentro del orden de preferencia establecido por el artículo 72 fracción III de la Ley Agraria, pues dicha unidad de dotación se le pretende adjudicar a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, por lo que el Delegado Agrario ordenó a los integrantes del comisariado ejidal que debían de permanecer las cosas en el estado en que se encontraban, sin que hagan acto de dominio sobre la unidad de dotación aludida los integrantes del Comité Administrativo de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, hasta en tanto la Comisión Agraria Mixta resuelva lo que a derecho corresponda, debiendo de mantener en posesión al campesino que la viene usufructuando conforme a lo que establece el artículo 48 fracción IV de la ley en cita; por lo que respecta a las enunciadas en los **númerales 5 y 6**, a las cuales nos habremos de referir a continuación.

Por lo que respecta a los hechos presuncionales en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevantes, en virtud de que, de conformidad al conjunto probatorio al que hemos referencias en los considerando en la presente, se demuestra que es procedente la privación de los derechos agrarios de Nabor López, por haber incurrido en la causal de privación de derechos agrarios prevista y sancionada por el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria. Que asimismo resulta procedente la nueva adjudicación de tales derechos a favor de José de la Rosa Morales, en principio porque demostró con la documental valorada en el considerando segundo numeral uno que tiene capacidad en materia agraria, pues nació el día 19 de marzo de 1948, y con los testimonios de los CC. Jorge Romero de la Cruz, Innocente Sánchez Sánchez y Angel López Arellano, que tiene como ocupación habitual la de trabajar personalmente la tierra, y que dicha actividad la desarrolla en la unidad de dotación que pertenece a Nabor López, pues la ha venido trabajando desde hace aproximadamente dieciséis años en forma personal teniendo cultivada en la actualidad de maíz. Por tanto José de la Rosa Morales, ha generado derechos los cuales le deben ser reconocidos, pues se encuentra dentro de la hipótesis normativa establecida por el artículo 72 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, cuando aplicable la jurisprudencia que reza: "....Posesión de parcelas ejidales por quienes no han sido reconocidos como ejidatarios. Produce consecuencias jurídicas...." misma que fue publicada en el informe rendido a la S.C.J. por su presidente, al terminar el año de 1976, segunda parte, segunda sala, tesis 48, página 53. Por otra parte, si bien es cierto que de autos aparece que José de la Rosa Morales, obtuvo la unidad de dotación en base a un contrato de arrendamiento que celebró el 4 de febrero de 1978, con los integrantes del comisariado ejidal, no menos verdad es que dicho contrato a la luz de lo que dispone el artículo 50 de la ley de la materia es nulo, tal y como acertadamente lo señala José de la Rosa, en sus alegatos, pues dicho contrato no fue aprobado por la asamblea general de ejidatarios, ni por el Secretario de la Reforma Agraria y si por el contrario, la mencionada asamblea permitió y toleró que José de la Rosa Morales, poseyera por más de diez años el referido inmueble ejidal en cuestión, tiempo éste en el cual el poseedor generó derechos agrarios que le deben ser reconocidos. Por último si bien es cierto que la asamblea general de ejidatarios de fecha 8 de abril de 1989, determinó que en dicha parcela se estableciera la unidad agropecuaria y de

industria rurales para la mujer del núcleo agrario, no menos cierto es que tal asamblea, no se ajustó al orden de preferencia establecido por el artículo 72 de la Ley Agraria, mismo que establece el orden de preferencia para adjudicar unidades de dotación, pues de haberlo hecho, sin duda se la hubiera adjudicado a José de la Rosa Morales, ya que éste se encuentra dentro del supuesto establecido por la fracción III del artículo en comento. Asimismo no debemos soslayar que obran en autos dos constancias expedidas por el Registro Agrario Nacional que señalan que la unidad de dotación en cuestión fue declarada vacante por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario, sin embargo en principio dichas constancias señalan una de ellas que fue declarada vacante según acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 4 de enero de 1955, y la restante dice que lo fue el 4 de enero de 1945, además de que por otra parte el citado órgano colegiado, carecía y carece de facultades para declarar una parcela vacante, dado que sus facultades en ese entonces se restringían a ser un simple órgano de opinión y consulta del Presidente de la República. A más de que las inscripciones ante el Registro Agrario Nacional tienen efectos declarativos y no constitutivos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se declara la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación al C. Nabor López. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios número 665589.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Acuexcomac, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, el C. José de la Rosa Morales. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 435 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amada Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MIRAZ HERNANDEZ

MARINA PORRAS RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1020/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 3 de la colonia Evolución super 22 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
3404.—18, 28 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ANTONIO NIETO IGLLESIAS, bajo expediente 1483/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y construcciones sito en la privada de Gabino Barrera número tres, del pueblo de Barrientos, Tlalnepantla, México, y que mide y linda: al norte: 20 m con la señora Manuela Zamora Velázquez; al sur: 20 m con la sucesión de Julia Olguín Vda. de Basurto; al poniente, en cinco m con la segunda cerrada de Gabino Barrera, y al oriente: en 5 m con la sucesión de Julia Olguín Vda. de Basurto; con superficie total de cien metros cuadrados.

Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tlalnepantla, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vned.—Rúbrica.

3405.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 756/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA en contra de JOSE ANTONIO BOBADILLA SANCHEZ, promovido en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las trece horas del día diez de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en un terreno ubicado en vía Morelos No. 13, fraccionamiento Jajalpa, municipio de Ecatepec, Estado de México, con superficie de 355.51 m2. Por lo que se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22'753,000.00 veintidós millones setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3406.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 340/89, MARTIN VALDEZ SANABRIA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bentatevi, municipio de Atlacomulco, México, denominado "Los Angeles", mide y linda: norte: dos líneas, 30.14 m y linda con Domingo Navarrete y 22.03 m linda con Pablo Yañez total 52.17 m; sur: 43.00 m linda con camino vecinal al rancho Tie Tie; oriente: 17.85 m linda con Enrique Hernández; y poniente: dos líneas, 108.80 m linda con David Velasco y 18.35 m linda con Federico Navarrete total 127.15 m; superficie 6,181.87 m.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de septiembre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdell S. Velasco González.—Rúbrica.
3407.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ENRIQUE TAPIA P., promueve en el expediente número 1550/89 relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y construcciones ubicados en calle Cines No. 30, lote cuatro, manzana 10, Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: al norte: 51.00 m con lotes 1 y 3 bis de la zona B de Granjeros Unidos de México; al sur: 41.03 m con Av. Cines Lago de Guadalupe; al este: 50.60 m con lote 5, manzana 10 Lago de Guadalupe; al oeste: 50.00 m con lote 3, manzana 10, Lago de Guadalupe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, le hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

3412.—18, 21 y 26 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ENRIQUE TAPIA P., promueve en el expediente número 1966/89 diligencias de información ad perpetuam, respecto de los lotes de terreno, números 1 y 3 bis de la zona B de Granjeros Unidos de México, en el Lago de Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: lote 1 zona B de Granjeros Unidos de México, al norte: 32.05 m con avenida Hidalgo; al sur: 41.00 m con lote 4, manzana 10 Lago de Guadalupe; al este: 42.00 m con lote 3 bis, zona B Granjeros Unidos de México, al oeste: 45.00 m con lote 3 manzana 10 Lago de Guadalupe. Lote 3 bis zona B Granjeros Unidos de México, al norte: 10.00 m con avenida Hidalgo; al sur: 17.00 m con lote 4 manzana 10 Lago de Guadalupe, al este: 24.00 m con lote 5 manzana 10 Lago de Guadalupe; y en 33.00 m con lote 5 manzana 0 Lago de Guadalupe; al oeste: en 63.02 m con lote 1 zona B Granjeros Unidos de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor le hagan valer en términos de ley, se expide a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eusebio Cruz Garcés.—Rúbrica

3413.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 953/89, GERARDO ARTURO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Amoxco, ubicado en los términos de San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, mide y linda: norte: 75.50 m con Refugio Valencia; sur: 81.55 m con Facunda Perca; oriente: 86.50 m con prolongación calle de El Oro de Hidalgo; poniente: 86.50 m con Refugio Valencia y con una construcción de 40.00 m², el cual tiene una superficie de: 6 518.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO: oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3414.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1061/89, FELIPA VELAZQUEZ GINERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Xolaltenco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 16.60 m con Francisca Velázquez Gínera; sur: 21.84 m con Eustelio Martínez; oriente: 18.00 m con Antonio Galicia; poniente: 18.00 m con calle, el cual tiene una superficie de 345.96 m² y el predio denominado Tepalcattel, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, mide y linda: norte: 11.12 m con carril; sur: 11.49 m con carril; oriente: 261.56 m con Pablo Arias; poniente: 261.56 m con Cuatrimo Aparicio, el cual tiene una superficie de 2 943.59 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO: oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3415.—18, 21 y 26 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1638/89, EMILIO RUIZ DE LA ROSA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al sitio denominado "Apanco", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 42.45 m con Margarita Altamirano Carbajal; al sur: 42.45 m con Jesús Altamirano Arias; oriente: 16.75 m con Fernando Ruiz de la Rosa; y poniente: 16.75 m con calle Morelos; superficie de 711.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3416.—18, 21 y 26 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8810/89, GUADALUPE HIDALGO ORNELAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Izcalli Cuautlémoc VI Durazno No. 2, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.18 m con calle Durazno; sur: 13.18 m con casa de Guadalupe Hidalgo Ornelas; este: 04.63 m con calle Hacienda de Boregé oeste: 06.15 m con Fernando Avilés; superficie aproximada de: 71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

3408.—18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 19325/89, ANTONIA GARCIA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Anselmo Ramírez; sur: 10.00 + 8.00 m con Domitila Galván y calle 5 de Febrero; oriente: 75.45 m con Flora Vázquez; poniente: 38.50 + 36.95 m con Domitila Galván y Román Vargas; superficie aproximada de: 973.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

3409.—18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1296/89, AL C. ROMAN LOPEZ FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.70 m con propiedad particular; sur: 24.30 m con propiedad particular; oriente: 8.70 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 12.43 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 249.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1295/89, Al C. GREGORIO GONZALEZ ROSSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con fracción restante; sur: 10.00 m con Ac. de los hornos; oriente: 20.00 m con fracción restante; poniente: 20.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1347/89, C. FLAVIO SIERRA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cacalote, Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.00 m con Enrique Miranda; sur: 17.14 m con Cda. Jesús del Monte; oriente: 17.50 m con Enrique Alvarez; poniente: 16.00 m con Lilia Ramírez.

Superficie aproximada de: 244.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1287/89, Al C. ALFREDO ZEPEDA ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con lote 16; sur: 25.00 m con lote 18; oriente: 10.00 m con lote 9; poniente: 10.00 m con calle Oyamel.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1315/89, Al C. ROSA RIVERA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Cabrera, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con lote 13; sur: 19.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con calle José María Morelos y Pavón; poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1314/89, FRENTE LOPEZ LOMTLI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con lote 14; sur: 19.00 m con lote 16; oriente: 8.00 m con calle José María Morelos y Pavón; poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1313/89, ALFONSO RIVERA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con lote 12; sur: 19.00 m con lote 14; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7943/89, MARTHA PEREZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 4.80 m y colinda con Av. San Antonio Zomeyucan; sur: 1.13 m y colinda con Martha Pérez; oriente: 48.60 m y colinda con Teresa Rodea Reyes; poniente: 47.17 m y colinda con Alberto Hernández.

Superficie aproximada de: 125.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7941/89, TERESA RODEA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.08 m colinda con Av. San Antonio Zomeyucan; sur: 7.08 m colinda con David Morales; oriente: 47.30 m colinda con Alberto Arriaga y Gpe. González; poniente: 47.30 m con Martha Morales y David Morales.

Superficie aproximada de: 334.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7937/89. FRANCISCO CANO ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lote 9; sur: 9.00 m con terreno no ubicado; oriente: 15.00 m con lote 13; poniente: 15.00 m con lote 15 manzana 7.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7940/89. OCTAVIO GARCIA CORREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.35 m colinda con Eugenio Pérez G., sur: 15.35 m colinda con Eugenio Pérez G., oriente: 9.80 m colinda con Eugenio Pérez G., poniente: 9.80 m colinda con privada S de Mayo.

Superficie aproximada de: 150.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I. A. 7215/89. F. NATALIO MOCINOZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada de La Luna; sur: 10.00 m con calle de La Luna; oriente: 15.00 m con lote No. 4; poniente: 15.00 m con lote No. 2.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1288/89. AL C. EDMUNDO JESUS GONZALEZ ROSSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda fracción, Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.25 m con lote 2; sur: 22.35 m con lote 4; oriente: 7.00 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 156.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1297/89. AL C. MANUEL DIOSDADO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m con propiedad particular; sur: 21.85 m con lote 2; oriente: 8.55 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 170.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3410.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1346/89. C. ROSA REYES MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 7.75 m con segunda Cda. de Jesús del Monte; sur: 9.30 m con Gonzalo Gutiérrez; oriente: 16.50 m con Martín González; poniente: 16.25 m con Rafael Gutiérrez, superficie aproximada de: 139.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1341/89. C. JUAN FLORES SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Cacahote e calle del Deporte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con calle del Deporte; sur: 7.37 m con propiedad particular; oriente: 16.25 m con Efraín Hernández; poniente: 16.35 m con Daniel Mendoza;

superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1308/89. C. JUAN ELI GONZALEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana única, Jesús del Monte, Santiago Y., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con lote 6; sur: 19.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con Cda. J. Ma. Morelos; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 104/89, L. C. FÉLIX TORRES TORRES promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Frac. Talpatepec, Col. Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.75 m con mismo propietario; sur: 12.55 m con mismo propietario; oriente: 20.40 m con terreno baldío; poniente: 31.80 m con terreno baldío; superficie aproximada de: 382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1311/89, C. GLORIA PEÑA REYLES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana única, J. del Monte, Santiago Y., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 9; sur: 19.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle J. Ma. Mercedes; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1310/89, C. ERNESTO MAYEN MACEDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana única, J. del Monte, Santiago Y., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 4; sur: 19.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con Cda. J. Ma. Mercedes; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 1309/89, C. CARMEN ACOSTA DE GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana única, J. del Monte, Santiago Y., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 2 y 3; sur: 19.00 m con lote 4; oriente: 8.00 m con calle J. Ma. Mercedes; poniente: 8.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7204/89, OTILIA BRAVO AGUIRRE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle de La Estrella; sur: 9.00 m con lote No. 15; oriente: 15.00 m con lote No. 10; poniente: 15.00 m con lote No. 12; superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7225/89, VÍCTOR ALVAREZ CAMPOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle de La Estrella; sur: 9.00 m con lote 14; oriente: 15.00 m con lote 11; poniente: 15.00 m con lote 9; superficie aproximada de: 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7220/89, FORTUNATO DURAN MALDONADO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en La Luna, San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle La Estrella; sur: 9.00 m con calle Lucero; oriente: 15.00 m con lote 1; poniente: 16.00 m con lote 11; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7222/89, LUIS MARTINEZ LOPEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lote No. 2 de la manzana No. 6; sur: 10.00 m con calle de La Luna; oriente: 15.00 m con lote No. 2 de la manzana No. 5; poniente: 15.00 m con terreno baldío; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7228/89, LORENZO SANTOS REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 10.00 m con calle de La Luna, sur: 10.00 m con lotes 7 y 8; oriente: 15.00 m con lote No. 4; poniente: 15.00 m con lote No. 2; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7267/89 JUAN MANUEL DE LEÓN TOPRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.00 m con calle de La Estrella, sur: 9.00 m con calle de La Luna, oriente: 15.00 m con lote No. 12 de la manzana 4; poniente: 15.00 m con lote No. 10 de la manzana No. 4; superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7251/89, DOLORES ROBLES CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 7.00 m con calle Lucero, sur: 7.00 m con Cda. de Spiniki; oriente: 23.45 m con lote No. 11; poniente: 23.45 m con lote No. 2; superficie aproximada de: 140.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7252/89, LEONIBO CRUZ MENDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.00 m con terreno No. 11; sur: 9.00 m con calle de La Estrella; oriente: 15.00 m con lote No. 14 de la manzana No. 1; poniente: 15.00 m con lote No. 16; superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7253/89, JAYME MUÑOZ DE JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.00 m con calle de Lucero; sur: 8.50 m con terreno no ubicado; oriente: 15.00 m con lote No. 15; poniente: 15.00 m con lote No. 1; superficie aproximada de: 131.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7232/89, BONIFACIO PERTZ SILVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.00 m con lote No. 1; sur: 9.00 m con calle de La Estrella; oriente: 15.00 m con lote No. 6; poniente: 15.00 m con avenida del Sol; superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7241/89, PATRICIA GARCIA LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 9.00 m con calle de La Luna, sur: 9.00 m con lote No. 16 de la manzana 1; oriente: 15.00 m con lote 1 de la manzana 4; poniente: 15.00 m con lote 9 de la manzana 1; superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7246/89, VICTOR MANUEL SANCHEZ TINAJERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.20 m con calle de La Estrella; sur: 8.00 m con lote No. 7; oriente: 15.00 m con calle del Cometa; poniente: 15.00 m con lote No. 3; superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7230/89, ALFREDO ATANACIO PONCE JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 2; sur: 8.00 m con calle de Lucero; oriente: 15.00 m con lote 7; poniente: 15.00 m con lote 5; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7206/89, ARMANDO RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con lotes 2 y 3; sur: 10.00 m con calle del Lucero; oriente: 15.00 m con lote No. 7; poniente: 15.00 m con lote No. 5; superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7213/89, MATILDE VILLAFUERTE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.85 m con calle Lucero; sur: 14.90 con lote 1; oriente: 15.25 m con lote 3; poniente: 15.50 m con lote 1; superficie aproximada de: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7248/89, JUAN VILLAFUERTE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.35 m con Cda. Sputnik; sur: 24.50 m con terreno no ubicado; oriente: 21.00 m con andador; poniente: 10.00 m con lote No. 17; superficie aproximada de: 360.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7208/89, ANDRES SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Luna", San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle de La Estrella; sur: 8.00 m con lote No. 14 de la manzana No. 4; oriente: 15.00 m con lote No. 10 de la manzana No. 4; poniente: 15.00 m con terreno no ubicado; superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.

Exp. I.A. 7219/89, DONATO GUERRERO MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lora, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle de La Luna, sur: 8.00 m linda con calle de La Estrella; oriente: 15.00 m linda con lote 10 de la manzana 1; poniente: 15.00 m linda con terreno no ubicado; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
3411.—18, 21 y 26 septiembre.